

BUIN, 30 JUN 2023

DECRETO TC. N° 268 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 234, de 07 de junio de 2023, adjudica la licitación pública al “Adquisición de Camionetas para Labores Administrativas y Operativas, Municipalidad de Buin” al oferente Autokas Sociedad Anónima.

3.- El **Contrato** suscrito con fecha 19 de junio de 2023, entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa **Autokas Sociedad Anónima**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 90 de fecha 30 de junio de 2023.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato**, suscrito con fecha 19 de junio de 2023 entre I. Municipalidad de Buin y la Empresa **Autokas Sociedad Anónima, RUT N° 76.242.341-3**, para la ejecución de la licitación pública “Adquisición de Camionetas para Labores Administrativas y Operativas, Municipalidad de Buin”; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 90 de fecha 30 de junio de 2023, documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Los gastos serán imputados a la cuenta 215.29.03 “Vehículos”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Adm. Municipal
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\ADQUISICIÓN CAMIONETAS PARA LABORES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS_AUTOKAS S.A..doc